CONVOCATORIA
2014-2015

El Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos, a través del Departamento de Educación Inicial con fecha 03 de julio del 2014.

CONVOCA

A todos los trabajadores docentes y directivos de este subsistema a participar en el proceso de **CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN 2014 – 2015 DE CENTROS DE TRABAJO**, bajo los siguientes:

REQUISITOS

1. Llenar el formato de solicitud de cambio y presentarla en original y copia al Departamento de Educación Inicial.
2. Tener plaza en código 10 "alta definitiva" o 95 "alta provisional" sin titular.
3. Los cambios se efectuarán en base a la categoría y a la función que se desempeña, de acuerdo al nombramiento asignado por el IEBEM.
4. Estar en servicio activo (no tener licencia sin goce de sueldo o interino, excepto de gravidez).
5. No tener ningún movimiento en tránsito. (cambio de clave o de centro de trabajo).
6. Las solicitudes serán recibidas por el Departamento de Educación Inicial.
7. Tener como mínimo un año de antigüedad en el plantel adscrito.
8. Presentarse en el lugar, fecha y hora de la reunión de cambios que establezca el Departamento de Educación Inicial.
9. Toda solicitud de cambio de adscripción que contenga datos falsos y que no se apegue a dicha Convocatoria, será anulada.

DE LAS FECHAS

1. La recepción de solicitudes será a partir de la publicación de la presente y hasta el 07 de julio del año 2014, en horario de 08:30 a.m. a las 16:00 hrs., en las instalaciones del Departamento de Educación Inicial en el IEBEM, con domicilio en Nueva China S/N, Col. Lomas de Cortés, Cuernavaca, Morelos.
10. El proceso de cambios se llevará a cabo el día 09 de julio de 2014 a las 15:00 horas, en el Departamento de Educación Inicial.

DEL PROCESO

11. Las solicitudes registradas serán validadas por el Departamento de Educación Inicial para la certificación de la clave y el centro de trabajo.
12. Los espacios disponibles para llevar a cabo el proceso de cambios, serán los existentes en el "Libro de Vacantes" y aquellas vacantes que se generen en la reunión de cambios.
13. El proceso se realizará en presencia de los solicitantes, su falta de asistencia acreditará la renuncia a la pretensión de cambio.
14. La reunión de cambio será presidida por la titular del Departamento de Educación Inicial.
15. Únicamente se permitirá el acceso al lugar donde se realizarán los cambios, a los participantes que presenten comprobante de solicitud recibida por la instancia competente e identificación oficial.

16. El proceso de cambios se llevará a cabo aplicando como derecho la antigüedad en el servicio, en caso empate se tomará el criterio del nivel académico más alto.

17. Los participantes sólo tendrán oportunidad de realizar un movimiento de cambio en este proceso, por lo que independientemente de las vacantes que se generen posteriormente a su ubicación, no podrán modificar su lugar de cambio.
18. Una vez autorizado el cambio, los efectos serán con 16 de agosto del 2014.

OBSERVACIONES

I. La solicitud deberá llenarse en forma clara, correcta, con letra mayúscula de molde y números arábigos.
II. La solicitud y el proceso serán gratuitos.
III. El falsear información anula totalmente su solicitud.
IV. Si la o el interesado se desiste deberá cancelar por escrito su solicitud ante el Departamento de Educación Inicial antes de iniciar el proceso de cambios.
V. Concursado y aceptado el cambio, es **IRREVOCABLE.**
VI. Quienes obtengan cambios deberán presentar la constancia de liberación que acredite la entrega de documentación, materiales y/o valores a su cargo para recoger su Dictamen el 11 de julio a las 15:00 horas en el Departamento de Educación Inicial.
VII. Se señalan como domicilios legales para la recepción de solicitudes, cancelaciones, impugnaciones y cualquier información sobre el proceso, las instalaciones del Departamento de Educación Inicial con domicilio en el IEBEM, Nueva China S/N, Col. Lomas de Cortés, Cuernavaca, Morelos.
VIII. Los Dictámenes y documentos que emita la titular del Departamento de Educación Inicial, deberán ser respetados.

TRANSITORIOS

IX. Una vez concluido el Proceso de Cambios, cualquier asunto relativo a cambios de centro de adscripción será resuelto por el Departamento de Educación Inicial.
X. Cualquier punto no previsto en esta Convocatoria, será resuelto por el Comité Técnico Local.

Cuernavaca, Mor., a 03 de julio del 2014.

ATENTAMENTE

MTRA. MARINA ARAGÓN CELIS
DIRECTORA GENERAL DEL IEBEM

PROFR. JOAQUÍN MARIO LANDA ÁVILA
DIRECTOR DE EDUCACIÓN ELEMENTAL

MTRA. LINDA ALBERTINA TAMAYO GONZÁLEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN INICIAL